



**RESOLUCIÓN No. 297**  
**16 MAY 2018**

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".
2. Que la Universidad requiere realizar el trámite de avalúos comerciales de diferentes bienes muebles de su propiedad, para lo cual no se cuenta con disponibilidad presupuestal por lo que se requiere hacer un traslado presupuestal al rubro que se menciona en el presente acto administrativo.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 28 de febrero de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Vicerrector Investigaciones, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE
02.03.01.02.01.02	P 16: FOMENTO DE POLITICAS DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE INVESTIGADORES EN PROYECTOS.

5. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del

*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*





**RESOLUCIÓN No.** 297 . . .

16 MAY 2018

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

año 2018 que asciende a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$119.000.000,00).**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018		
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.02	P 16: FOMENTO DE POLITICAS DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE INVESTIGADORES EN PROYECTOS.	RECURSOS POPIOS	\$ 119.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>			<b>\$ 119.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018		
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



**RESOLUCIÓN No. 297**  
**16 MAY 2018**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

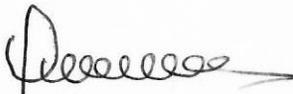
02.03.01.05.03	<b>LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS	\$ 119.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>\$ 119.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$119.000.000,00).**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

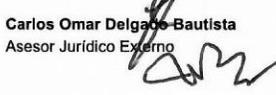
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 16 MAY 2018

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
**Rector (E)**

Proyectó  
  
**Gladys Rodríguez Solano**  
 Auxiliar Administrativa

Revisó  
  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
 Director Oficina de Presupuesto

  
**Edwin Omar Jaimes Rico**  
 Director Oficina de Planeación

  
**Carlos Omar Delgado-Bautista**  
 Asesor Jurídico Externo





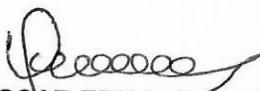
**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**CERTIFICAN**

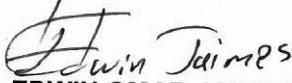
Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso para trámite de avalúos comerciales de diferentes bienes inmuebles de propiedad de la Universidad de Pamplona.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.03.01.02.01.02	P 16: FOMENTO DE POLITICAS DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE INVESTIGADORES EN PROYECTOS.	\$119.000.000,00

Dada en Pamplona a los 16 días del mes de Mayo de 2018.

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Vicerrector de Investigaciones

  
**FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**  
Director Presupuesto y Contabilidad

  
**EDWIN OMAR JAIMES RICO**  
Director Oficina de Planeación

